



# LA MONARQUIA

## DIARIO POLITICO

AÑO II

### PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 158 PRAI.

FERROL: Lunes 26 de Diciembre de 1887

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 316

### CENSO DE POBLACION

El Alcalde de nuestra ciudad ha dado á conocer en un bando las reglas precisas que deben tener presente los vecinos para formar el nuevo censo, anunciando que desde hoy serán distribuidos á domicilio las cédulas declaratorias al objeto de que sean llenadas por los cabezas de familias incluyendo en aquellas todos los individuos presentes y ausentes temporalmente la noche del 31 del actual.

«Siendo un punto de reconocida importancia, el censo general de población cuando éste es una verdad, porque aparte de otros bienes que sería prolijo enumerar, proporciona el conocimiento de las fuerzas vivas con que cuentan los pueblos para defenderse de agresiones extrañas, así como también del adelanto ó atraso en que se halla una nación, y por consiguiente, el estado próspero ó decadente de un país, fundada esta Junta en lo expuesto, espera de la no desmentida sensatez y cordura de los habitantes del Ferrol, y particularmente de los cabezas de familia y jefes del establecimiento, que al cubrir las diferentes casillas de que se componen las expresadas cédulas, no dejarán sin consignar los nombres de cada individuo ya correspondiente á aquella ó ya sea transeunte, ni las verdaderas circunstancias de unos y otros, puesto que de no hacerlo así incurrirán en responsabilidades de que sería difícil librarse si por desgracia se justificara que hubo malicia ó propósito deliberando de cometer omisiones.

Como está explicado en las mismas cédulas, cubrirán estas, primero, el cabeza de familia, su mujer, hijos y parientes; segundo, los ayos, secretarios, dependientes, criados y demás personas que vivan en su compañía y tercero, los que accidentalmente se encuentren en la casa, teniendo cuidado de pasar una raya por debajo de cada una de las tres referidas divisiones y firmar el mencionado cabeza de familia ó jefe después del último según está prevenido.

También se tendrá presente, que todos los individuos que se inscriban en las cédulas, deben consignar los apellidos paterno y materno; si solo se supiese uno, se expresará éste y si se ignorasen ambos, se marcará una cruz á continuación del nombre. A los ausentes, se les señalará, después de los apellidos, con una A; á los extranjeros, con una E y los transeuntes, con una T. Los ayos, secretarios, dependientes, criados ecétera, se inscribirán en la cédula del cabeza de familia con quien vivan, si no tienen en el mismo término, familia propia con la que figuren en el padrón municipal; si la tuviesen, se comprenderán solamente en la cédula de estas como si estuviesen presentes en su casa. Cuando la ausencia de un individuo sea por estar en el servicio militar, no se inscribirá en la cédula de la familia, porque lo será en la del cuerpo á que correspondiera. Tampoco serán incluidos en las cédulas de sus familias, los individuos que se hallen confinados en un establecimiento penal situado fuera del término municipal.

De los presentes, no se inscribirán los individuos militares que pertenezcan á cuerpos acuartelados ó alojados en el término municipal. La calificación de transeunte, se hará por circunstancia de no estar inscrito en el padrón de vecinos como vecino ni como domiciliado. Así pues serán transeuntes los estudiantes domiciliados en otras poblaciones aunque residan por razón de sus estudios la mayor parte del año, en la que se da la cédula; lo mismo acontecerá con muchos individuos que con motivo de empresas ó negocios, esten residiendo una larga temporada, sin acercarse en un punto dado.

En las cédulas colectivas, el orden de inscripción será el siguiente: en las correspondientes á conventos y cuerpos militares acuartelados se inscribirá primeramente el superior ó jefe de los mismos, y á continuación, los de más individuos, bien correlativamente ó por orden de sujerarquía dentro de la colectividad. En las cédulas, de los demás establecimientos, no se inscribirá el jefe de los mismos aunque tenga allí su morada, por deber hacer lo que en cédula de familia, y el orden de inscripción será el de preferencia, que por categoría, antigüedad

ó cualquier otro concepto, tengan dentro del establecimiento los que lo habiten. En estas cédulas, lo propio que en las de familia, los transeuntes se inscribirán los últimos. En la casilla referente á la profesión, se procurará asignar una ó la posición que tenga, á todo cabeza de familia porque sin ella solo deben figurar aquellas personas que viven de los recursos del jefe de la casa, como mujeres, niños é impedidos. Las mujeres que no esten dedicadas más que á los cuidados de la casa y que carezcan de recursos propios, deben figurar sin profesión.

Se calificará como pobres de solemnidad á aquellos que no tengan otro recurso que la caridad pública, así como los ancianos é incurables, acogidos en los establecimientos de Beneficencia.

Se señalará á los sargentos, cabos, soldados y demás clases de tropa, que ejercían antes de entrar en el servicio, expresando su cualidad de militares en la casilla de *Observaciones*.

A los presos y presidiarios, enfermos de los hospitales etc., se les asignará en la citada casilla de *Observaciones*, la profesión que tenían antes de ingresar en el establecimiento.

Se emplearán términos propios para designar cada oficio ó profesión. Siempre se mencionará la clase de arte, negocio, industria, oficio ó empleo á que se hallen dedicados los individuos. Tampoco se usará aislada la palabra propietario, sino añadiendo «de fincas rústicas, de fincas urbanas ó rentistas.»

Los comerciantes harán alguna indicación aunque ligera, que dé á conocer el género ó ramo á que se dedican.

Los Ministros de la religión, expresarán su categoría ó cargo especial.

Los que ejercen la medicina, deben indicar si son Médicos ó solo cirujanos, Dentistas, Sangradores. Los practicantes especificarán si están en farmacias ó auxilian á los Médicos y sobre todo, si ejercen ó no en la actualidad.

Los abogados, también indicarán si ejercen ó no la profesión.

La palabra «mecánico», no debe emplearse sola. Otro tanto se advierte acerca del título de «fabricante». No se inscribirán en la cédula, los que hayan fallecido la noche de la inscripción, pero se comprenderán los que hayan nacido en la misma. A éstos se les suplirá la falta de nombre, con los palabras *Recien nacido*.

Cada uno de los cónyuges que vivan separados ó divorciados, extenderá su cédula sin comprender en ella á su consorte.

Serán inscriptos igualmente en la cédula de su familia, como presentes, los que pasen la noche del recuento en colegios, en hospitales, como enfermos, y, en establecimientos de reclusión, como detenidos, si se hallan tales edificios dentro del término municipal. En la casilla de *Observaciones*, se anotará la clase y el nombre del establecimiento donde se encuentren estos individuos.

Los que la noche de la inscripción esten viajando, así como los conductores ó empleados de los carruajes, capitanes y tripulaciones de los buques, serán inscriptos como residentes ausentes, en su domicilio legal.

Los militares en activo servicio, que tengan familia á su cargo residente en la misma población, comprenderán á aquella en la cédula que hayan recibido en su domicilio como vecinos, pero sin incluirse ellos. Estas familias se considerarán como residentes. En la casilla de *observaciones* se explicará la razón de no figurar en la cédula el firmante de la misma, que será, «por estar incluido en la cédula colectiva del cuerpo militar á que pertenezca.»

Los posaderos, fondistas y dueños de casas de huéspedes y de dormir, llenarán una cédula de familia y otra colectiva, comprendiendo en aquella, á los individuos de su familia y de su servicio en la que se incluirán ellos, y, en la otra, á los que hayan pasado la noche en sus establecimientos, ó que accidentalmente habiten en ellos y no constituyan familia.

Los individuos que compongan la tripulación de los buques mercantes surtos en puertos y pasen en ellos la noche de la inscripción, serán incluidos como empleados ó dependientes en la cédula de familia del capitán ó patrón, de la nave. Si abordó de dichos buques hay pasajeros, estos suscribi-

ran sus cédulas respectivas cuando constituyan familia y en caso contrario, serán comprendidos en una colectiva que firmara el citado capitán ó patrón.

Los directores de colegios con internos, ó de hospitales, y los encargados de establecimientos de reclusión, si tienen á su cargo individuos alumnos, enfermos, presos, respectivamente, que se hallen avecinados en el mismo término formando parte de alguna familia, cuidarán de anotar en las líneas correspondientes de la casilla de *observaciones* esta circunstancia, expresando las señas del domicilio de dichas familias.

Los residentes cabezas de familia ó jefes de establecimiento, que tengan precisión de ausentarse después de las doce, en la noche de la inscripción, presentarán las cédulas correspondientes antes de su salida, ó dejarán persona autorizada que las entregue al agente encargado de recogerlas.

Debiendo quedar todas las cédulas de inscripción, en poder de las Juntas municipales del censo, el 2 de Enero próximo, el señor Alcalde confía de los respectivos cabeza de familia y de establecimiento, que cooperarán con su actividad y exactitud que este servicio pueda llevarse á cabo con la eficacia y esmero recomendado y prevenido.

### Correspondencias

Sr. Director de LA MONARQUIA.

Madrid 23 de Diciembre de 1887.

Muy señor mío: terminó el sorteo de la lotería produciendo muchos miles de desencantos á la infinidad de españoles que soñaban con el premio gordo.

Pero como alguno había de ser afortunado, esta vez ha correspondido la suerte al ministro de la Guerra señor Cassola al que ha tocado el premio de los diez millones.

La noticia cundió rápidamente por Madrid y á estas horas no se habla de otra cosa.

Nuestro pueblo es así: ante uno de esos acontecimientos se olvida todo.

Ni las heregías del señor Sagasta al pronunciar ayer el discurso resumen en el Senado, ni la crisis agrícola, ni los 23 millones más que gastamos este año en mantener empleados y probablemente no irán á las oficinas, nada en fin de lo que realmente importa, acude hoy á la memoria de nadie.

Lo interesante, lo que parece que ha de regenerarnos según el calor con que la gente se ocupa de ello, es que al ministro de la Guerra ha tocado el premio gordo.

El público bonachón lo mismo que la gente encoptada comenta la cosa creyéndose afortunado el que puede referir mayores detalles de como ha tenido tanta suerte el ministro.

Dícese que el señor Cassola, su sobrino el diputado señor Garcia Alix y otros oficiales del Ejército venian destinando á un fondo común las cantidades que perdian al tresillo con que distraía á los socios por la noche.

Cuando estuvieron reunidas las quinientas pesetas hicieron un sorteo de todas las Administraciones de loterías de Madrid para que la suerte decidiera en cual de ellos había de comprarse el billete.

Salió de un sombrero de copa donde se echaron las papeletas una que decía: «Calle del Príncipe» y á esa administración fueron por el billete.

El sorteo, después, les ha sido favorables: á cada uno de los que juegan corresponden cuarenta y un mil duros. Al general Cassole toca doble cantidad porque también jugaba su señora.

Entre los agraciados hay un modesto teniente de Infantería. Los demás militares son coroneles.

El segundo premio dícese que ha tocado al diputado conde de Revidagigedo.

Por lo que al ministro de la Guerra se re-

fieri, ya era hora de que el hombre disfrutara una satisfacción después de los infinitos disgustos que le cuestan sus mal llamadas reformas militares.

Hoy no ha habido sesión en el Senado.

La del Congreso ha sido breve suspendiéndose para que los diputados descansan hasta el día 8 del próximo Enero.

Y la preocupación de la lotería unida á los preparativos á que están consagrados muchos padres de la patria para salir esta moda de Madrid han hecho que la desanimación política sea grande no cotizándose ninguna lotería que valga la pena.

Hemos de pasar pues, unos días de verdadera tortura los que tenemos que escribir á los periódicos porque hasta año nuevo no creemos ocurra nada, á menos que antes se logre saber la solución que el señor Sagasta se propone dar á la crisis.

Suyo affmo.—El Corresponsal.

### Entre comas

#### LITERATURAS

Con este título publica nuestro estimado colega *El Regional* de Lugo una crítica humorística de las que dieron ya en conocerse por *las quintillas del comandante de la botadura*, crítica que no podemos resistir á la tentación de transcribirla á las columnas de nuestro periódico.

Oído á la caja:

«Bueno.

Perfectamente.

Estoy conforme.

Que el patriotismo enardece los corazones y á su voz amanece poeta cualquiera.

¿Y qué? ¿Dejarán de ser malos los versos por que sean *expontáneos*?

Comprendo también que el uniforme obliga muchas veces á brindar en verso y mal...

Pase si el poeta con galones hace eso, yo puedo decir que los versos son malos.

Y no solo lo digo, si que también lo demuestro. Como en el caso presente.

Se bota al agua en el Ferrol un torpedero y un poeta, de esos que terminan en *s* (los apellidos se entiende) *vota* también sus quintillas.

Las cuales caen en un periódico que las califica de *bellísimas*.

(Y conste que el periódico aludido no es *El Eco Literario* de Santiago.)

Pase la primera quintilla, pero ya en la segunda dice el autor:

*El alma heroica y fuerte.*

Y como el alma poética no dá más de sí, el verso resulta corto.

*El alma heroica y fuerte*

*Del español generoso*

*Lanzó rencores de muerte*

¡Caspitina, con la generosidad del español!

*Y su entusiasmo brioso*

*En delirio se convierte*

Este entusiasmo es seguramente el del poeta.

*Cuanto la afrenta es mayor*

*Cuanto al pecho más destrozado*

*Más se caldea el valor*

¡Caldear es!

*Al fiero bélico ardor*

*De Numancia y Zaragoza.*

*El anciano y el rapaz,*

*La muger, ángel de amores,*

*De venturas y de pas,*

*De la guerra los horrosas*

*Claman con pasión tenaz:*

Miren ustedes que es cosa fuerte eso de la muger, ángel de amores y paz, según queda dicho *clamando horrosas de guerra*.

Y lo mismo los ancianos y los rapaces.

Pues ¿qué clamarán los hombres hechos, como dicen por ahí?

Sale después el torpedero que hasta es *imán de honor*, y luego exclama nuestro hombre:

*¡Oh Patria! ¡Patria querida!*

*Un ideal te convida*

*A que emules tu pasado,*

*Que al pie tienes una herida.*

*Y otra herida en un costado.*

Si; un remedo de Sor Patrocino y de la *chistada* de Tolox.

Habla luego del peñón.

(Ese verso es mío)

*Que asentado en triste roca*

*Que ganó si la traición*

*Y el patriotismo sofoca.*

Esto de que sofoca el patriotismo, debe ser

cierto; porque el poeta al hacer esto debía estar muy sofocado.

Hago gracia á ustedes de otra porción de renglones como los anteriores, y voy derecho al fin.

Y ante tu sagrado altar  
Juro decir el primero:  
¡Viva el Ejército Ibero...!  
¡Viva el bravo marinero...!  
¡Viva el Centro Militar!

A pesar de que para esos *vivas* se necesita valor, no dudamos que cumplirá su juramento el autor. Después de hacer esas quintillas, le creo capaz de cualquier empresa.

Sobre todo al ver que después de la firma pone (comandante de infantería.)

Quéjense los periódicos de Ferrol porque el ministro de Marina no manda construir barcos en aquel arsenal.

¿Habrá leído el Ministro esas quintillas?  
¿Sí? Pues pierdan los ferrolanos la esperanza de que lo mande.

Porque ¡para que salgan *poesías* así! Uno.

### Noticias locales

Hemos recibido el número 37 de *La Exposición* órgano oficial de la que debe celebrarse el año próximo en Barcelona.

Se halla ligeramente enfermo el señor ministro de Marina. Deseamos su más rápido y completo alivio.

Problema payoroso.  
«Han embarcado en el puerto de Carril á bordo del vapor alemán *Frankfurt*, con destino á Montevideo y Buenos Aires, 69 emigrantes.»  
(Se continuará.)

Con el nuevo año empezará la publicación de *La Risa*, semanario ilustrado, cómico y humorístico, que verá la luz pública en Madrid.

Saldrá todos los domingos en números de dieciséis páginas, con artículos y poesías de nuestros principales literatos y viñetas y caricaturas de los mejores dibujantes.

La dirección literaria está á cargo de don Carlos Frontaura y la artística ha sido encomendada á don Alfredo Perea.

Dice *La Correspondencia* confirmando las noticias telegráficas que nos comunicó oportunamente nuestro corresponsal:

«Muy pronto aparecerá en la *Gaceta* la circular modificando la orden de 27 de Mayo y estableciendo que los ayuntamientos puedan pedir autorización para hacer uso de arbitrios extraordinarios antes de apelar al reperto vecinal.»

Nuestra enhorabuena á los esquilados contribuyentes de Serantes que, en virtud de la nueva reforma, podrán verse libres de las onerosas cuotas con que se les gravaba, cesando el estado de cosas que tiene á aquel distrito en una verdadera intranquilidad.

Nuestra campaña contra los repartimientos viene á coronarla esa disposición oficial.

Vá á publicarse en Madrid con el título de *La Última Moda* una revista semanal que además de informar á las señoras de las novedades de la moda por medio de numerosos grabados y descripciones detalladas, se propone tratar en forma amena los asuntos sociales y económicos que más interesan á la mujer. Será el más barato de cuantos se publican, puesto que siendo semanal solo

(101) FOLLETIN DE «LA MONARQUÍA»

## EL MARIDO DE LA BAILARINA

ESTUDIO POR

ERNESTO FEIDEAU

días después de aquel en que milagrosamente se libró de las manos de los árabes, desembarcó en Marsella.

No habiendo encontrado lugar en la mala-corte, escribió inmediatamente á Evelina, anunciándole su llegada, y aquella misma tarde se puso en camino para París en el cupé de la diligencia.

Cuatro días antes de esto, ocurrían en Versalles en la casa que ocupaba la familia de Valmaseda, sucesos de todo punto imprevistos y de extraordinaria importancia.

### CAPITULO XIV

DISCUSION DOMESTICA

La casa que habitaba Mr. Valmaseda en Versalles estaba situada como á cien pasos de la ciudad, en la mitad poco mas ó menos del boulevard del Rey, y era un edificio bastante triste y monótono del tiempo de Luis XIV, con piezas altas y un gran jardín sembrado de tilos y castaños. El piso bajo lo componía un solo salon, al que daban luz tres puertas vidriadas que caían al jardín, y que servía de punto de reunion á la familia de aquel señor.

costará 3 pesetas el trimestre y dará por sorteos basados en el nuevo sistema de irradiación importantes regalos. Puede pedirse un número prospecto á la administración de *La Última Moda*.—Serrano 88.—Madrid.

Hemos recibido la visita de *La Joven España* diario republicano que se publica en la corte.

Hemos sido galantemente invitados por el señor Valderrama, vice-presidente de la comisión provincial para asistir á una reunion que se celebrará el 3 de Enero próximo en la vecina capital, al objeto de conseguir la instalacion en esta provincia de una Granja-Escuela Experimental.

Agradecemos la atención y ofrecemos que *LA MONARQUÍA* estará representada en ese acto de tanta trascendencia para los intereses generales de la provincia en que escribimos.

De una carta de Londres que publica *El Correo* de Madrid copiamos los siguientes párrafos:

«Acaba de fallarse en este momento (tres de la tarde), la causa seguida á un marinero de guerra español por los sucesos que tuvieron lugar en esta capital en la madrugada del 5 de Noviembre último, de los que resultaron un muerto y un herido ambos de armas blancas.

El jurado, teniendo en cuenta que los testigos de la acusación eran personas de poquísimo crédito por sus malos antecedentes, consideró:

1.º No poboado el delito.  
2.º Que aun suponiéndolo cometido por el acusado, fué en defensa propia y en defensa de un compañero á quien una turba de gente de mal vivir había acosado y herido y amenazaba de muerte.

3.º Que teniendo en cuenta las razones anteriores, el veredicto era «no culpable.»

En vista de este veredicto, el juez declaró libre al acusado, esperando que nuestro noble país sabrá apreciar la rectitud de la justicia en Inglaterra, haciendo en un breve discurso consideraciones sumamente halagüeñas para España y para la marina española.»

### MARINA

(ULTIMAS RESOLUCIONES)

De nuestro corresponsal en Madrid hemos recibido las siguientes noticias:

Han quedado depositados en el arsenal de la Carraca los efectos que figuraron en la Exposición Marítima de Cádiz pertenecientes á los departamentos hasta que se ordene su remisión á la de Barcelona.

—Ha sido autorizado el Director de la Escuela Naval para poner en práctica desde el próximo semestre de estudios las modificaciones introducidas en el nuevo reglamento.

—Es probable se cree una plaza de cabo de mar de puerto en el de Llanes.

—Ha solicitado graduación de alférez de fragata el segundo piloto don Vicente Adrover, siéndole denegada por no reunir los requisitos reglamentarios.

—Han sido remitidas á resolución del capitán general de Ferrol las instancias de don Benito San José y don Luis de Zobarán, capitán y piloto que fueron respectivamente del vapor *Carranza* en solicitud de que se les conceda autorización para navegar.

—Se ha remitido á Ferrol cédula de premio de constancia para el segundo contramaestre don Francisco Baldomir.

—Ha solicitado su retiro el segundo practicante de la armada don José Mariño Casanova.

—Ha quedado sin efecto la Real orden de 9 del actual nombrando para la fragata *Victoria* al pri-

El 18 de Junio, á eso de las dos, no había nadie en dicho salon, cuyas puertas estaban abiertas. De repente se oyó en el jardín un ruido de voces y vióse á Evelina correr hácia el salon seguida de su tío, que la regañaba enseñando un papel que llevaba en la mano.

Aquel día, el señor Valmaseda daba miedo. No obstante lo agradable de la estación, llevaba puesta una levita abrochada hasta la barba y que le llegaba á los tobillos; tenía cubierta la cabeza con un gorro de pelo de rata, y manoteaba, hacia ademanes de furor, lanzaba fuego por sus ojos verdes, adornados de gruesas cejas, y le temblaban los labios al hablar, presentando su cara un color encendido. no obstante tenerla, por lo regular, amarillosa y enjuta.

—¿Cómo joven imprudente, joven inconsiderada! gritaba corriendo detrás de la sobrina entre los muebles del salón, pretendes que perdono lo que has hecho?

—Pero, tío mio... balbuceaba Evelina.

—No hay «tío» que valga. ¿Qué motivo honroso, qué causa razonable, dime, puedes alegar para haber escrito á un hombre?

Evelina se separó de pronto y haciéndole cara, contestó. Mr. De Bugny es mi futuro.

—Lo era, refutó el viejo: ya no lo es, bien lo sabes!... ¡Calla!

La joven juntó ámbas manos en espresión de dolor.

—Querido tío, suplico á V. que me escuche.

Pero el enfado del tío iba cada vez en aumento —¡No! gritaba; eres una joven sin principios, una joven sin ningun sentimiento de pudor.

—¡Oh! tío!... repuso Evelina indignada por semejante barbaridad.

—¡Escribir á un hombre! repetía el avaro.

—Vamos y después de tanta bulla, ¿que le he escrito? preguntó Evelina.

mer contramaestre don Anselmo Cartamil Romero; disponiéndose quede en la misma el de igual clase don Manuel Corrales.

—Se han dado las órdenes para que á la mayor brevedad salgan para Fernando Póo (Golfo de Guinea) dos alféreces de navio.

—Se ha concedido la cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo rojo á un súbdito francés vecino de Orán don Francisco Medina por auxilios prestados á buques españoles.

—Por Real orden de guerra se ha dispuesto la contratación de dos buques de vapor para efectuar el relevo de las guarniciones de Melilla y presidios menores de Africa en el año de 1888.

—Ha sido desestimada la solicitud de varios pescadores de Bilbao para ejercer su industria en la temporada de invierno en la costa de Cantabria y sus rias.

—Ha quedado sin efecto el destino á Fernando Póo del alférez de navio D. Antonio de Reina y Vidal.

—Ha sido destinado al Departamento de Ferrol donde se presentará á la mayor brevedad el teniente de navio D. Carlos Walis.

—Al mismo departamento se ha remitido cédula de primera clase del mérito naval para el teniente de navio D. Miguel Perez Moreno.

—Para su entrega al interesado se ha remitido al comandante de marina de Bilbao, patente de capitán de navio para D. Camilo Arana y Echevarría.

—El Sr. Ministro de Marina se encuentra molestado por un fuerte catarro, que le ha impedido acudir á su despacho.

*Pensiones.*—Se han concedido á doña Emilia Martinez Perez, huérfana del ordenador de marina retirado don Federico; á doña Manuela Cebreiro Bello viuda del tercer maquinista de la armada don Marcial Corral Bustelo; á Isabel Garate Espiñeira, viuda de Domingo Carro Cortés, marinero de la Armada, muerto en faena del servicio.

A doña Carolina Franco Vietti huérfana del comisario de marina retirado don Nicolás.

A doña Eloisa Bonmati Diaz, viuda del inspector de Sanidad de la armada retirado don Francisco del Rio Cubillos.

A doña María del Carmen Montero y Cano viuda de segundas nupcias del comisario de marina don José Serrano y Milans del Bosch,

Pagas de toca á doña Juana Regulez Lopez viuda del teniente de infantería de marina don Francisco Regulez.

Ayer se repartió al público la lista de la compañía lírico-española que, bajo la dirección de don José Subirá, debe iniciar sus tareas el día 3 de Enero en el Teatro-Circo.

Hé aquí la lista:  
Director de escena, don José Subirá.  
Maestro, director y concertador, don Juan Rius.

Primeras tiple, doña Gabriela Roca de Subirá y doña Emilia Espi de Weyler.

Otra primera y tiple cómica, doña Emilia Rius. Tiple característica, doña Rosa Llorens.

Segundas tiple, doña Dolores Vendrell y doña Amalia Bueno.

Primer tenor serio, don Juan Prats.

Primer tenor cómico, don Luis Senis.

Primer baritono, don José Lacarra.

Primer bajo, don José Subirá.

Segundo baritono, don José Moreno.

Segundo bajo, don Miguel Villareal.

Maestro de coros, don Miguel Roca.

Apuntadores: D. Ricardo Aparicio y don José Sainz, veinte coristas de ambos sexos, veinte profesores de orquesta, archivos de Piscowich y Vidal; peluquero, Manuel Espin; sastrería de Juan Vila.

—Bueno, sí; ¿qué le has escrito? Veámos; mírame.

—Nada mas que esto; «Vuelve.»

—Eso es; «¡Vuelve!» Y él contesta:—«Voy volando.» Y llega ¿Qué necesidad tenemos de él? Deja el Africa y su rejimiento; lo abandona todo por obedecer!... Cuando veo que hay entes tan limitadas que así creen en la candidez de las jóvenes!...

—¿Por qué falta V. á la palabra dada Mr. De Bugny? preguntó Evelina.

—¡Eh! no me fastidies tanto con mi palabra y tu Mr. De Bugny! En Burdeos pensé tomar la cosa por lo serio; y como no conocíamos entonces á Saint-Bertrand, nos parecía De Bugny excelente partido. Es verdad que no tenía caudal, pero era jefe de escuadron, ya condecorado...

La joven le interrumpió diciendo:

—De alma noble; tío mio. Es buena persona, obsequioso, valiente...

—¿Qué me importa á mí que sea valiente! le replicó con aspereza el anciano; Su bizarría me hace acaso un centavo?

—No es V. todavía bastante rico, tío mio? preguntó la joven.

—Y si soy rico en el día ¿á quién se lo debo? ¿No es á Saint-Bertrand? ¿A sus consejos, por lo ménos, no les debo el aumento de mi capital? Y no quieres que á ese hombre le sobreponga en mi particular á todos los de más de la tierra?

La joven tuvo intención de volver á cortarle la palabra, pero no le dejó tiempo, prosiguiendo de este modo:

—No comprenderás de una vez que gracias á él, el dote que te destinaba se aumentará en la mitad? No, pues, no es nada que digamos en los tiempos que corren una renta de doce mil francos? ¿Eso se puede encontrar acaso al volver de una esquina? ¡Bien! se conoce que tú ignoras el

De los billetes expendidos por la Administración de loterías de esta ciudad solo correspondió un premio de 2.500 pesetas.

Ayer empezaron en el Hospital de Caridad los ejercicios religiosos al Hijo de Dios, solemnizados con villancicos que cantan las Hermanas del establecimiento.

Hasta Reyes, todos los días al toque de oración continuarán éstos cultos que tanta concurrencia de fieles atraen á aquel templo.

En la noche del sábado fué robado un establecimiento de ultramarinos en la calle de Magdalena El ladrón capturado fué detenido provisionalmente en el cuarto de prevención del Consistorio; de cuya prisión logró escabullirse habiendo salido por el tejado.

Cuando el guardia fué por la mañana se vió que el pájaro había volado.

Hechas activas pesquisas en su busca fué encontrado nuevamente en el Campón y puesto ayer á disposición del señor Juez.

Aun no está señalado el día para el estreno del drama *Selviet*.

Unos dicen que será el miércoles, aun que hay quien opina que no estará en disposición de ser representado hasta el viernes.

Concurrido y animado como pocos, estuvo el baile de sociedad dado anoche por el *Círculo de Recreo*. La belleza de unas y la amabilidad de todas las que asistieron á él contribuyeron como siempre á que las horas que allí se pasaron parecieran pocas, á pesar de haber durado la reunion hasta las dos de la madrugada de hoy, no obstante haber comenzado antes de las diez. A la una fueron servidos con profusión dulces y refrescos.

El baile de niñas dado por la tarde en la misma sociedad, nada dejó tampoco que desear.

Con la solemnidad de otros años se celebró en el Hospicio la cena de Noche-Buena concurriendo al acto las autoridades, la prensa y distinguidas señoras y caballeros de la buena sociedad de Ferrol.

Al señor Cores director del Establecimiento muchos cuidados y cariños deben los asilados por el esmero y diligencia con que viene ejerciendo hace tanto tiempo ese honorífico cargo.

### NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS

Se ha publicado, esmeradamente impresa, una segunda edición corregida y aumentada del *Tratado de Derecho Marítimo Español* del contador de navio D. Nazario de Puzo que tantas pruebas tiene dadas de su ilustración y laboriosidad.

El libro que mencionamos lleva un prólogo muy agasajante para el autor debido á la pluma del muy ilustrado Ordenador de Marina de primera clase, y respetable amigo nuestro, el Excelentísimo Sr. D. Leandro de Saralegui, á quien tanto debe la cultura intelectual del Cuerpo Administrativo de la Armada, y en cuyo prólogo, el Sr. Saralegui, elogia la obra, después de una bellísima y erudita disertación sobre la importante materia que es objeto de la misma.

El libro del Sr. Puzo, oficial ilustradísimo y laborioso, que ha dado ya á la estampa varias obras profesionales, recibidas todas ellas con aplauso por los distintos cuerpos de la Marina y por el público, es un hecho más que viene á demostrar patentemente el gran desarrollo intelectual que alcanza en estos tiempos todo el personal de las corporaciones de la Armada que no pasa día que no se signifique dando á la estampa una obra nueva dechado de su actividad y nuestra patente de

número, verdaderamente espantoso, de jóvenes que se quedan para vestir santos por falta de dote! ¿Crees tú que las muchachas se casan así como así, solo porque tienen bonitos ojos y el corazón en la boca? ¡Pues bien! échate á buscar un marido que te quiera por tu belleza.

Mr. De Bugny no me ama por interés, contestó á eso Evelina.

—Hace muy mal! gritó el avaro.

—¿Que hace mal?... Segun los principios de V., todas las acciones de la vida deben tener por móvil el dinero.

—Siempre ha sido así, y los que piensen de otra manera son unos necios.

La joven entretanto iba cobrando cada vez más valor.

—¿Con qué, dijo, si V. supiera, por ejemplo, que Saint-Bertrand no veía en mí sino el medio de heredar su caudal, lo aprobaría V?

—Sí, afirmó Valmaseda.

—¿Y continuará V. recibiéndole en su casa?

—Muy bien.

—¿Y también me obligaría V. á casarme con él?

—Seguro.

—¡Vaya! dijo Evelina con cierta mirada de reconvencción; se burla V. de mí, tío; no puedo discutir con V.

—Anda, que no quiero tampoco que discutas! Bastante hemos discutido de quince días á esta parte!

—Es que, si V. me lo permite, diré que tengo inclinación á Mr. De Bugny, y...

—¿Qué le tienes inclinación! excelente razón! exclamó Valmaseda interrumpiéndola. ¿Porqué no dices de una vez que le tienes amor?

—¡Ay! ¡tío! suspiró con pesar Evelina.

—¡Ay! ¡sobrina! suspiró el tío remedando su acento.—Pero, desgraciada criatura, ¿acaso hoy

M.

su adhesión al gran movimiento publicista de la época.

Entre los escritores militares que se honran con el uniforme de la milicia naval, acaso después del prologuista de la obra que analizamos, sea el Sr. Puzo el más fecundo en iniciativas y en resultados prácticos. El objetivo de las obras de este oficial es el de un positivismo el más completo; sus obras son de pura doctrina, de vulgarización de conocimientos, y los textos que hasta hoy ha dado á luz, demuestran el caudal de laboriosidad y paciencia que el Sr. Puzo ha menester para dar cima á sus trabajos.

El *Tratado de Derecho Marítimo Español*, revela una vez más nuestro aserto. Diferenciándose en gran manera este libro de todo lo escrito hasta aquí, sin excluir la mejor obra española que se conocía hasta el día sobre esta materia—la del Sr. Negrin, Intendente de Marina,—en sus páginas no ha de buscarse la teoría sobre las cuestiones del derecho, ni la apasionada controversia sobre las máximas del mismo, ni el análisis de sus fuentes, ni las evoluciones que ha sufrido para transformarse de natural en positivo, ni las ideas sostenidas por publicistas eminentes, ni esas cansadas digresiones que revelan más imaginación y donaire en el autor que conocimientos positivos y resultados prácticos, no dejando á la postre más que sabor de literatura. En las páginas del Sr. Puzo solo se encuentran noticias utilizables, definiciones, tratados actuales, máximas de aplicación inmediata, todo escueto, todo severo, todo escrito con esa codicia de palabras que torna el distintivo del autor y requiere el estilo didáctico.

El libro de Puzo es indispensable como compañero inseparable á todo oficial de marina que navega. El, debe ser su obra constante de consulta en las comisiones á que le llevan los destinos de su carrera, pues con facilidad y tino le mostrará clara la senda que debe guiarle en sus frecuentes y complicadas comisiones. Todo lo escrito, todo lo legislado en materia de derecho naval, está en la obra expuesto con método claro y fácil para hacer su consulta asequible al más torpe y al más negado ó refractario á este género de estudios. Por eso creemos que el estudio de esa obra debe ser reemplazado á la que hoy sirve de texto en las escuelas de marina, y que haría bien el gobierno de vulgarizarla auxiliando convenientemente su publicación.

Dos palabras para terminar esta sucinta noticia. No somos partidarios del sistema de elección en los ascensos por lo mucho que abre la puerta á la inmoralidad y por que los agraciados serian los favorecidos y no los valiosos; pero creemos que debe existir un premio especial que aliente á oficiales que como señor Puzo son tan distinguidos y dedican los ócios del servicio á ser útiles á la institución en que sirven. Esos oficiales que tienen la desgracia de estar privados de un medro positivo por figurar en un escalafón cerrado y por verse obligado á dedicar su actividad imaginativa á tareas que no puede recompensar el galardón público, son dignísimos de alta estima y de las preferencias de un gobierno. Y es duro, durísimo que sus esfuerzos y sus desvelos y lo trascendental á veces de sus trabajos, solo los repare del resto vulgar por unas simples *gracias* ceremoniosas que dá un ministro ó por una cinta de color, muy honrosa en el pecho; pero que no dá calor al estómago para seguir dedicando la mente á producir.

Variedades

UN CAÑÓN MONSTRUO

Las grandes fábricas de Krupp, de las cuales dimos noticias no hace mucho tiempo, no son solo famosas por el número de obreros que en ellas, se ocupan, por la cantidad de acero producida y por los miles de toneladas de carbón que consumen, sino principalmente por una especialidad en la que ha adquirido el propietario Herr Alfred Krupp renombre europeo la construcción de cañones de todos los calibres imaginables, desde el diminuto cañón de montaña que se carga con facilidad sobre el lomo de una mula, hasta el cañón monstruo de 118 toneladas de peso que sirve para defender fortalezas y para artillar los más poderosos acorazados que surcan los mares.

El Gobierno italiano que ya había encargado la construcción de estas terribles máquinas de guerra para sus barcos *Dandolo* y *Duilio*, ha querido tener el cañón de mayor tamaño conocido para defender el arsenal de Spezia.

Krupp se comprometió á fabricarlo en sus talleres de Essee, pero al consultar con los ingenieros se encontró con una dificultad casi insuperable.

El cañón sería fundido, los hornos y los artefactos eran suficientes para dejar la obra bien terminada, pero ¿de qué medios se valdrían para transportar la pieza desde el interior de Alemania, hasta el puerto de Spezia? Por una parte se temió que en determinadas secciones de la vía férrea, sobre todo en los terraplenes, cediera el piso bajo una carga tan enorme; por otra parte, la medición de los radios de los túneles en curva imposibilitaba el paso del tren que condujese la monstruosa arma, porque sin poderlo evitar los extremos rozarían contra las paredes.

Comisionados técnicos del Gobierno de Roma y de la fábrica del Krupp hicieron un viaje á través de las líneas de ferro-carriles que comunican directamente á Alemania con Italia; todo iba á pedir de boca, y el problema parecía resuelto; pero al llegar al túnel de San Gothardo, uno de los más atrevidos que se han perforado en el mundo, se

convencieron de que pasando por él el cañón se exponían, no solo á malograr la empresa, sino á destruir por mucho tiempo una línea de camino de hierro que ha costado cientos de vidas y miles de francos.

Imagínese lo que hubiera sido un descarrilamiento en medio de un túnel, producido por una masa tan enorme como la del cañón y el tren completo destinado á conducirlo; no solo se habría interrumpido la circulación, sino que seguramente los desprendimientos de la obra de fábrica hubiesen inutilizado la línea por mucho tiempo.

Fué necesario, en presencia de tales inconvenientes, pensar en otra ruta y en otros medios de transporte.

Los ingenieros de la casa Krupp ofrecieron al Gobierno italiano descargar y emplazar en Spezia el cañón contratados: construyeron un tren expresamente para él, que partiría de los talleres de Essen y moriría en los muelles de Amberes; allí recibiría la carga un barco dispuesto de antemano, con escotillas de una abertura extraordinaria, y con esto no quedaban del problema sino los detalles de embarcaderos, grúas, etc., fáciles de resolver.

El tren como salió de la fábrica y llegó á Amberes estaba formado por dos *trucks*, ó plataformas de acero de 75 pies ingleses de longitud. Cada una de estas plataformas tenía 16 ruedas, divididas por varios bastidores giratorios, á fin de que se adapten á las curvas de menor radio. Sin esta precaución el tren al salir de las rectas, hubiera separado los rails y destruido el camino.

La tracción se hizo mediante tres poderosas máquinas.

Todo salió según los cálculos de los ingenieros la vía no sufrió desperfecto alguno, el embarque se hizo con facilidad, y á los pocos días, el cañón más enorme que se conoce estaba emplazado en una de las baterías del famoso arsenal italiano.

La pieza, como queda dicho pesa 118 toneladas, es decir, 118.000 kilogramos; tiene 14 metros de longitud y su calibre es de 16 pulgadas inglesas. El ánima está rayada con 92 hendiduras espirales. Para formar idea de la carga que necesita esta arma, bastará decir que los proyectiles pesan cerca de 1.000 kilogramos, y que un disparo requiere nada menos que seis quintales de pólvora prismática. Estos proyectiles tendrán con tal carga una velocidad inicial de 600 metros por segundo y podrán hacer blanco á una distancia de tres leguas. Perforarían una plancha de acero de 26 pulgadas de espesor colocada á unos cuantos metros de la boca del cañón, y se calcula que podrían taladrar una coraza también de acero, de 29 pulgadas, á media legua de distancia.

No hay barco que resista el choque de tamaños proyectiles; los más formidables hasta ahora construidos, el francés *Amiral Duperré* y los ingleses *Benbow* *Trafalgar*, tendrían que colocarse bastantetejos de ese cañón si no querían correr el riesgo de salir mal librados.

La fábrica de Krupp ha hecho saber al Gobierno de Italia, que si esa pieza es pequeña, todavía tiene medios para construir otras mayores.

Con el pugilato establecido en Armstrong y Krupp, nadie sabe á donde se irá á parar. Armstrong fundió dos cañones de 110 toneladas cada uno por para el acorazado *Benbow*; por el pronto se creyó que eran los más formidables del mundo. Poco después Krupp fábrica uno de 118 toneladas.

A esas arrogancias contestará la industria inglesa con otras, y como los alemanes no querrán ser vencidos, resultará que el disparo de un cañón, causará tantos desastres como una guerra.

A este paso llegará día en que un proyectil acabe con una nación.

LOS CASINOS MILITARES EN ALEMANIA

El espíritu especialmente militar del Imperio germánico se revela hasta en los detalles más minuciosos. Así ha podido el antiguo Reino de Prusia llegar á ser la piedra angular de la hegemonía alemana. El Gobierno del Emperador utiliza sabiamente todos los medios que pueden conducir á hacer de su ejército una institución, modelo, un organismo especial dentro de los demás organismos del Estado.

Se atiende con marcada preferencia á que el cuerpo de oficiales sea una colectividad selecta, instruida, exclava de su honor y de la Ordenanza, para la que constituyen una especie de religión la patria y la persona del Soberano. En diversas ocasiones nos hemos ocupado de la organización del cuerpo de oficiales, su educación militar y científica, sus prácticas, la estrecha unión que reina entre sus individuos, las Academias de cadetes, etc.

Uno de los medios empleados con mayor éxito para mantener esa unidad y ese espíritu de clase en que estriban la ejemplar disciplina del ejército alemán, su cohesión, así como la brillante cultura y la severidad de costumbres de los que lo mandan, son los casinos militares, acerca de cuya or-

ganización dá curiosos detalles cierto libro que en París acaba de publicar un oficial que ha residido largo tiempo en Alemania.

Esa institución ha adquirido gran desarrollo de algunos años acá, bajo la inteligente acción del Gobierno, que la dirige y la protege con verdadero empeño.

En todas las ciudades en que existe guarnición hay un casino; donde no hay edificio propio del Estado para este objeto se tiene alquilado por cuenta del Tesoro un local, ó bien se le establece en un hotel; pero esto último es poco común, porque al objeto principal de tales establecimiento es que los oficiales vivan la vida común aislados de las otras clases sociales.

El casino consta generalmente de uno ó varios comedores; sala de juego—en la que están en absoluto prohibidos todos los de azar—salón para conferencias, votaciones de admisión y ascenso y reuniones de toda la oficialidad de la guarnición; gabinete de lectura; biblioteca, y despacho del tribunal de honor.

Todas esas dependencias están alhajadas con ostentación y lujo. Allí se ven los retratos del Emperador y de la familia Imperial, los de los compañeros que han muerto al frente del enemigo, recuerdos de los jefes que han mandado los respectivos cuerpos de la guarnición, cuadros representando batallas, trofeos hechos con armas y objetos conquistados en la guerra; en una palabra, todo lo que puede despertar y estimular el espíritu guerrero de los oficiales jóvenes.

Allí comen éstos reunidos; lo que, agregado á la circunstancia de que los casinos no pagan por los géneros que consumen derechos de aduanas ni impuesto sobre las bebidas, dá por resultado que los militares puedan vivir económicamente. El cubierto les viene á costar de una peseta á 1'25 por comida. Los oficiales subalternos, tenientes y subtenientes no casados deben comer una vez siquiera al día en la mesa redonda: la comida principal se sirve entre una y dos de la tarde.

Cada mes se verifica por lo ménos una comida á la que asiste toda la oficialidad de la guarnición con sus jefes á la cabeza; es el *Liebesmahl*, banquete de la amistad, y así lo disponen las ordenanzas de la institución.

Así se tomenta la intimidad entre los oficiales, que puede decirse hacen vida común, con exclusión de todo elemento extraño al ejército, lo cual les consiente cierta expansión y cierta libertad que, dada la severidad de la disciplina, no podrían permitirse estando en contacto con las clases civiles. Esto, además facilita la educación moral especial que permanente reciben los oficiales subalternos, y que no podría dárselos en los establecimientos públicos; porque es de advertir que nada se omite para hacer de ellos hombres dignos del uniforme que visten y arraigan en su corazón el sentimiento del honor militar.

Los oficiales casados, así como los capitanes y jefes, no tienen obligación de comer habitualmente en el casino; pero, no obstante, suelen asistir muchas veces á la mesa redonda, y su presencia es siempre acogida con efusión.

El servicio de los casinos, dependientes directamente del Estado, lo que son ya la inmensa mayoría, está á cargo de la esposa ó de la viuda de algún sub-oficial, bajo la vigilancia de un capitán de la guarnición, que generalmente tiene uno ó dos tenientes como auxiliares, y cuida de que nunca falten provisiones y de que el servicio se haga con la mayor pulcritud en todos sus accidentes.

Esta vida de comunidad entre los militares está dando admirables resultados en Alemania.

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DEL FERROL

Las horas de entrada y salida de correos de esta Administración, así como las de despacho de reja y certificados, son las que se expresan á continuación:

- Llegada de Castilla, 5'25 mañana.
- Id. de Coruña, 5'25 mañana y 4'50 tarde.
- Id. de Ortigueira, 10'10 mañana.
- Id. de Serantes y Graña, 10 mañana.
- Id. de Narón y Valdoño, 10 mañana.
- Salida de Castilla, 11'11 mañana.
- Id. de Coruña, 11'80 mañana y 8'30 mañana.
- Id. de Ortigueira, 6'15 mañana.
- Id. de Serantes y Graña, 11 mañana.
- Id. de Narón y Valdoño, 11 mañana.
- Despacho de reja.—De 7 á 11 mañana.
- De 3 á 6 tarde.
- Despacho de certificados.—De 9 á 11 mañana.
- De 3 á 5 tarde.
- Se reciben y entregan pliegos con valores declarados. De nueve á once de la mañana.
- Se reciben y entregan cajas con objetos asegurados. De nueve á once de la mañana.

El Administrador.—José Maseda.

Telegramas.

(De nuestro servicio particular)

Madrid 26, 1'30 m.

El tercer premio de la lotería de

Navidad ha tocado en suerte á unos obreros de Barcelona en número de 180, que se lo distribuirán en partes iguales.

Algunos peregrinos españoles desean organizar un ejército de fuerzas católicas.

Madrid 26, 2 m.

Por el ministro de Marina se ha espedido ayer una orden urgente para que á la mayor brevedad sean acopiados los materiales necesarios para la construcción de los cruceros «Alfonso XIII» y «Leopanto».

Los elementos de la unión republicana estudian la fórmula para hacer extensiva la alianza á los prosibilistas y pactistas.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

DE INCENDIOS DE FERROL

No habiéndose reunido suficiente número de socios para celebrar la junta general anunciada del día 20, se convoca nuevamente para la que tendrá lugar el día 27 del corriente, en el mismo local del Ayuntamiento y hora de las seis de la tarde.

Ferrol 21 de Diciembre de 1887. Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Secretario, José Cu-beiro.

ESTUDIO Y ATLAS

SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS

Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares. Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.

Unico representante en Ferrol.—Eduardo Varela, calle de Dolores número 7, piso 2.º

AVISO

En la fábrica de paraguas LA FAVORITA calle Real 93 (frente al depósito máquinas Singer), se acaba de recibir un surtido especial de guantes cabritilla Suecia, Ante, Tirol y Perro, para señora, caballero y niños.

Se garantizan las clases.

Real 93.—Frente al depósito de Máquinas Singer

CARAMELO

Siendo mayor el Consumo con motivo de las próximas fiestas de Navidades ó sea Noche-buena, Santos Reyes y el patrón de esta Ciudad, se expende desde el día 23 vinos á real cuartillo y con mayor ventaja por mayor desde 12 arroba en adelante. Comercio de D. José Caramelo.

24.—DOLORES.—24

ESMERALDA

UNION DE LA MARINA

Vinos de Parrilla

Jerez amontillado desde 10 á 20 reales botella. Moscatel de 8, 10 y 12 reales una. Manzanilla fina á 14 reales id. Escarchados finos á 9 reales id. Aceitunas á 8 reales tarro cristal. Vinos comunes viejos de todas clases superiores.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

REAL 29 PRINCIPAL, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LAS CARRERAS DEL EJÉRCITO, ARMADA Y LAS CIVILES QUE TENGAN POR BASE EL ESTUDIO DE LAS MATEMÁTICAS

Dirigida por el teniente coronel de artillería don Pompeyo Izquierdo y el comandante capitán del mismo cuerpo don Leopoldo Jofre. Las clases se abren el 1.º de Enero de 1888. Se admiten alumnos internos.

MAGDALENA, 175, BAJO

ALMANAQUES AMERICANOS

PARA 1888

De venta en la imprenta de Pita,

